



**AVISO ACLARATORIO N°3**

**Por medio del cual se modifica el cronograma de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2017 fase III, en la línea PREMIO VIDA Y OBRA A LA CREACIÓN, GESTIÓN Y FORMACIÓN EN ARTE Y CULTURA**

La Secretaria de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016, se permite informar a los interesados en participar de la **Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la línea PREMIO VIDA Y OBRA A LA CREACIÓN, GESTIÓN Y FORMACIÓN EN ARTE Y CULTURA**, lo siguiente:

Según la Resolución N°201750007806 del 15 de septiembre de 2017 se dio apertura a la Convocatoria de Estímulos para el arte y la Cultura Fase III, se establecieron las modalidades y las condiciones de participación en cada una de ellas, dentro de las cuales se determinó el cronograma para **la línea PREMIO VIDA Y OBRA A LA CREACIÓN, GESTIÓN Y FORMACIÓN EN ARTE Y CULTURA**, así:

- **Fecha de apertura:** 15 de septiembre de 2017
- **Fecha de cierre:** 06 de octubre de 2017
- **Publicación de informe de verificación de documentos:** 10 de octubre de 2017
- **Fecha de otorgamiento:** 01 de noviembre de 2017

Teniendo en cuenta que se han recibido múltiples solicitudes de los interesados con el fin de que se amplíe el plazo para la presentación de las propuestas en la presente modalidad, se acoge esta solicitud y en consecuencia se encuentra procedente modificar el cronograma de la misma.

En mérito de lo anterior,

**SE ACLARA:**

**PRIMERO:** Modificar el Cronograma de participación para **la línea PREMIO VIDA Y OBRA A LA CREACIÓN, GESTIÓN Y FORMACIÓN EN ARTE Y CULTURA**, el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar
Apertura de la convocatoria y publicación de los lineamientos de participación.	15 de Septiembre	Página web Convocatorias <a href="http://www.convocatoriasculturamedellin.com">www.convocatoriasculturamedellin.com</a>  Link de la convocatoria en la página web de la Alcaldía de Medellín <a href="http://www.medellin.gov.co/Cultura">www.medellin.gov.co /Cultura</a>





**Alcaldía de Medellín**

**Ciento con vos**

Cierre: fecha máxima para diligenciamiento formulario de inscripción	10 de octubre hasta las 12:00 m.	Página web Convocatorias <a href="http://www.convocatoriasculturamedellin.com">www.convocatoriasculturamedellin.com</a>
Entrega de propuesta (formulario de inscripción, documentos administrativos de la organización, propuesta técnica y demás documentos e información requerida).	10 de octubre Hasta las 3:00 pm.	Secretaría de Cultura Ciudadana Edificio Plaza de la Libertad Carrera 53A # 42-161 Piso 13 Torre A Lunes a jueves: 7:30 a 12:00 y 1:30 a 5:00 pm. Viernes 7:30 a 12:00 y 1:30 a 4:00 pm.
Publicación informe de verificación administrativa	12 de octubre	Página web Convocatorias <a href="http://www.convocatoriasculturamedellin.com">www.convocatoriasculturamedellin.com</a>
Observaciones al primer informe de verificación administrativa y aporte de documentos solicitados para subsanar.	13 y 17 de octubre hasta las 5:00 p.m	Las observaciones se envían directamente al correo electrónico <a href="mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co">convocatorias.cultura@medellin.gov.co</a> Los documentos por subsanar se entregan en: Edificio Plaza de la Libertad, Torre A, Piso 13. Secretaría de Cultura Ciudadana
Publicación informe definitivo de verificación administrativa	18 de octubre	Página web Convocatorias <a href="http://www.convocatoriasculturamedellin.com">www.convocatoriasculturamedellin.com</a>
Publicación Informe de Evaluación	03 de noviembre	Página web Convocatorias <a href="http://www.convocatoriasculturamedellin.com">www.convocatoriasculturamedellin.com</a>
Observaciones y aclaraciones al informe de evaluación	Hasta el 07 de Noviembre 5:00 p.m	Directamente al correo electrónico <a href="mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co">convocatorias.cultura@medellin.gov.co</a>
Expedición y publicación Resolución ganadores	09 de Noviembre	Página web Convocatorias <a href="http://www.convocatoriasculturamedellin.com">www.convocatoriasculturamedellin.com</a>

**SEGUNDO:** Los demás apartes de la Convocatoria permanecen conforme a la publicación inicial.

Dado en Medellín a los 06 días del mes de octubre de 2017.

**LINA MARIA BOTERO VILLA**  
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: Natalia Riveros  
Revisó: David Quintana y Rodríguez-Santiago Vélez  
Aprobó: Deisy Piedrahíta



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)